

De acuerdo con las funciones y atribuciones de este Consejo, establecidas en su Decreto de Creación y Reglamento Interno, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, no se cuenta con atribuciones legales para emitir laudos y/o resoluciones de procesos judiciales, administrativos y arbitrarios, por lo que esta información no se genera.